



EXP-UNC 2818/2019

VISTO

El dictamen elaborado por el Comité Evaluador N° 2, designado por las Resoluciones CD N.º 134/2019 y HCS N.º 688/2019, respecto a la solicitud de evaluación docente presentada por el Dr. Damián BARSOTTI (legajo 34577); y

CONSIDERANDO

Que el Dr. BARSOTTI no ha presentado impugnación al dictamen;

Que, de acuerdo al art. 64° del Estatuto Universitario de la UNC, corresponde al Consejo Directivo elevar al H. Consejo Superior los dictámenes de los Comités Evaluadores intervinientes en la evaluación docente de los profesores designados por concurso.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 2 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de designación del Dr. Damián BARSOTTI (legajo 34577), como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/59), en el Área Ciencias de la Computación de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5(cinco) años a partir del 1 de setiembre de 2019.

ARTÍCULO 2º: Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN CD N.º 298/2019


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF